

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Julio Veintiocho (28) de dos mil Veintidós (2022).

*PROCESO DE SUCECIÓN INTESTADA.
INICIADO POR: CELIA ROSA BUSTOS GODOY Y OTROS
CAUSANTE: ELINA ESTHER BUSTOS GODOY.
RADICADO: 20001- 4009- 008- 2020-00023-00*

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede y observando el auto de fecha 27 de octubre de 2021, esta titular ordenará que se oficie nuevamente a la Notaría Segunda del Circuito de Valledupar, a fin de que remita a este Juzgado, dentro del término de los cinco (5) días siguientes al recibido de la comunicación, copias de la Escritura Pública número 321 del 12 de julio de 2019, que contiene la sucesión de la causante ELINA ESTHER BUSTOS GODOY.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JMCC.

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdf2adb07230ebf321907e0d0ec7fd183f14ece2a27725d4404254d1ae0c82c5**

Documento generado en 28/07/2022 02:58:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>